

DEPARTAMENTO DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Sabes, ¿qué es una Beca?

Es una ayuda económica que se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos para cursar estudios. Por lo tanto, en nuestra Universidad La Salle Cancún te ofrecemos la modalidad de Beca Económica.

A continuación, vamos a explicar cuál es el proceso para solicitarla por medio de estudio socioeconómico.

Requisitos para la Beca Económica:

- ✓ Constancia de promedio mínimo de 8.0
- ✓ Carta de aceptación
- ✓ Pago de inscripción
- ✓ Solicitud llenada correctamente y con los documentos solicitados al 100%.
- ✓ Visita por tarde del trabajador social
- ✓ La información recopilada de los aspirantes, así como el estudio que realiza el trabajador social, se presenta ante nuestro **Comité de becas**, quienes deciden la asignación del % a otorgar a cada alumno.
- ✓ Podrá solicitarse para nuevo ingreso o para cursar su 3er semestre.

Ya que contamos con una Beca para cursar nuestros estudios de Licenciatura, cómo podemos mantener el % asignado. Te recordamos que los cumplimientos a evaluar cada fin de semestre son:

- ❖ Promedio mínimo de 8.0 en el semestre
- ❖ No haber reprobado ninguna materia, es decir, no haber presentado ningún examen extraordinario
- ❖ Realizar las actividades de apoyo institucional que le sean asignadas por la Universidad, de conformidad con los lineamientos aplicables al beneficio de beca, en tiempo y forma en el área asignada.



- ❖ Haber pagado tus colegiaturas según el calendario de fechas establecido por la Universidad, es decir no contar con adeudo.

En caso de que tengas alguno de estos incumplimientos, la beca podrá disminuir de la siguiente manera:

1. Promedio menor a 8.0 - 5%
2. Materia reprobada - 5% (por cada materia reprobada)
3. Incumplimiento de las actividades de apoyo institucional que le sean asignadas por la Universidad, de conformidad con los lineamientos aplicables al beneficio de beca, en tiempo y forma en el área asignada. - 5%
4. No haber realizado los pagos en tiempo - 5%
5. **Las deducciones son acumulables**

Y si durante todo tu semestre lograste llegar a un promedio de 9.5 en adelante, podrás recibir como reconocimiento a tu **Desempeño Académico un 5%+ en tu % de beca** asignado para el siguiente semestre.

Recuerda que tus evaluaciones son semestrales, por lo tanto, es muy importante que le des cumplimiento a todos y cada uno de ellos para que Tú logres conservar el mismo % de Beca o incrementarlo.

A continuación, vamos a explicar en qué consiste el **Financiamiento Educativo**, Se entiende por Financiamiento educativo, el porcentaje ,10% mínimo a 50% máximo en el pago inicial semestral y en las cuotas de colegiatura, con carácter devolutivo, acordado a favor de los miembros del alumnado solicitantes, por parte de las autoridades competentes de la Universidad. La cuota semestral "gastos de apoyo" no es sujeta al financiamiento.

Únicamente se cobra el porcentaje a las **Cuotas Vigentes** que formaron parte del Financiamiento. También debes saber que este sistema es financiado por los propios alumnos que egresan y realizan los pagos de las colegiaturas durante las cuales tuvieron financiamiento, brindándoles la misma oportunidad a otros alumnos de terminar con sus estudios.



Si tú cuentas con algún porcentaje beca, a la mitad de la carrera se dividirá de manera automática, de la siguiente manera: el 50% en Beca y el otro 50% en Financiamiento Educativo:

➤ Carrera	➤ Aplica
➤ 8 semestres	➤ 5to Semestre
➤ 9 semestres	➤ 5to Semestre
➤ 10 semestres	➤ 6to Semestre

Una vez que inician con el Financiamiento, por cada semestre que avance, disminuirá un 5% de beca y éste lo recuperarán en el Financiamiento. Recuerda que **es tu decisión aceptar o rechazar** el % de Financiamiento.

Para que realices la renovación del Financiamiento Educativo lo harás semestralmente:

- Presentarte en la oficina de becas en las fechas establecidas, a firmar los documentos correspondientes
- En caso de haber reprobado 3 materias en el semestre se cancelará el financiamiento educativo.
- El cálculo del monto a pagar por concepto de financiamiento educativo se realizará con base a la cuota vigente de pago inicial y colegiatura a la fecha de inicio del pago, incluso una vez egresando de la carrera.
- Recuerda que es importante que conozcas también nuestro Reglamento de Becas, el cual podrás encontrar en la página WEB de nuestra Universidad.
- Y si tienes más dudas o deseas más información del área de Becas y Financiamiento Educativo puedes acudir a nuestras oficinas ubicadas en el Edificio A. Primera Planta.

Responsable de Becas y Financiamiento Educativo

Lic. Jose Cristobal Cemé

Horario de Atención:

Lunes - viernes

9:00-14:00 y de 15:00- 18:00hrs.

Tel: 886-22-01 ext. 115

becas@lasallecancun.edu.mx

